



24 de noviembre de 2023
DFPP-1117-2023

Señor
Jens Pfeiffer Kramer
Tesorero
Partido En Común

ASUNTO: Resultado del análisis de la certificación de inactividad económica del Partido En Común para el periodo finalizado al 30 de junio de 2023.

Estimado señor:

El pasado 7 de marzo del año en curso, mediante el oficio n.º ECT-002-23 el partido En Común remitió a este Departamento la certificación de inactividad económica emitida por un CPA¹ para el periodo terminado al 30 de junio 2023, con el fin de que este órgano técnico efectuara la revisión correspondiente de previo a su publicación en la página web del TSE, todo esto a efectos de cumplir con lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 135 del [Código Electoral](#).

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la citada inactividad económica como en este caso, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance del ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados para la detección de incongruencias o inconsistencias en la documentación objeto de examen,

¹ En el artículo octavo del Acta n.º [115-2009](#) del 12 de noviembre de 2009 la magistratura electoral interpretó que si un partido político carece de movimientos contables que deban reflejarse en los estados financieros así lo hará constar un Contador Público Autorizado, constancia que deberá publicarse conforme a lo establecido en el referido numeral.

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



24 de noviembre de 2023

DFPP-1117-2023

Jens Pfeiffer Kramer

Página: 2

o con los datos que fueron previamente reportados ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, a partir de la evaluación de los elementos informativos aportados por la organización política, para el periodo anual referido, me permito indicar que la certificación de inactividad económica contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar. Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– este Departamento realice a la agrupación en caso de que lo estime pertinente.

Así las cosas, este Departamento procederá a gestionar lo pertinente para la colocación, en el sitio web institucional, de la certificación de inactividad económica del partido En Común para el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023³, a efectos del cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente.

El presente oficio se suscribe conforme a la autorización de delegación de firmas dispuesta por la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos mediante oficio n.º DGRE-597-2023 y comunicado por este Departamento en oficio n.º DFPP-0648-2023, actos de fechas 11 y 25 de julio de 2023, respectivamente.

Atentamente,

GUISELLE VALVERDE CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por
GUISELLE VALVERDE CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.24 10:42:34 -06'00'
Guiselle Valverde Calderón
Encargada
Área de Fiscalización de Información Financiera

GVC/raf/achu

C. Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Secretaria del Tribunal Supremo de Elecciones

Archivo

NI: 23-1412

³ Se hace ver que la certificación de inactividad incluye dos fechas de corte incluyendo setiembre de 2023, la cual no obstante abarcar un período que sobrepasa el período de cierre contable partidario (30 de junio de cada año), se tiene por válida en el tanto incluye la porción del período anual objeto de análisis.



FINANC. PART. POLIT.
Tahona Martín Rivera.
1 NOV '23 AM 9:44

ECT-002-23
31 de octubre de 2023.

Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Estimado señor:

Con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 135 del Código Electoral, me permito informar que durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, el partido **En Común** no recibió donaciones, contribuciones o aportes de ninguna naturaleza. Lo anterior, debido a que el partido fue inscrito el pasado 2 de junio de 2023 y por los diferentes trámites que se debieron realizar se abrieron cuentas bancarias hasta el pasado 28 de agosto de 2023.

Asimismo, durante el citado período, no se efectuaron otros movimientos contables o económicos que deban ser reflejados en los estados financieros.

Por lo anterior, remito estados financieros actuales donde consta lo afirmado, certificados por el Licenciado Rafael Ángel Rojas Barrantes, Contador Público Autorizado.

Atentamente,

Jens Pfeiffer Kramer
Tesorero
Partido En Común

Andrés B F/8
VENTANILLA ÚNICA - DGRE
31 OCT 2023 13:45 - N. 485
ENTR. *Jens Pfeiffer* - 800-730445

C: Archivo



CONSULTORES FINANCIEROS ASOCIADOS RRA S.A
 Contadores Públicos Autorizados
 Cédula Jurídica 3-101-292518
 Tel: (506) 8737-7666 - Email: info@cofiasa.com
 Granadilla, Curridabat, San José, Costa Rica
www.cofiasa.com



CERTIFICACIÓN FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

Señores

Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica

**Atención: Control de Partidos Políticos
 Sistema de Información Electoral**

Estimados señores:

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por la Licenciada ERIKA ROSARIO CALDERÓN JIMÉNEZ, costarricense, portadora de la cédula de identidad número 6-0346-0923, mayor de edad, soltera, Abogada, vecina de Montes de Oca; en calidad de Representante Legal y Apoderada Generalísima sin Límite de Suma de la Organización denominada Partido EN COMÚN con Cédula Jurídica número 3-110-882606; que aparece inscrito a escala Cantonal por el Cantón Montes de Oca de la Provincia de San José, según los documentos digitales que se encuentran almacenados en el Sistema de Información Electoral y de conformidad con la Resolución DGRE-0160-DRPP-2023 con la respectiva Firma digital en el expediente N°381-2022, correspondiente a la acreditación de la citada agrupación política ante el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica.

Hemos sido contratados para revisar información que permita certificar los Estados Financieros de dicha Organización Política con corte al 30 de septiembre 2023 y con corte al 30 de Junio del 2023; los Estados Financieros a certificar fueron elaborados por dicho Partido Político Cantonal conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con el fin de cumplir sus requerimientos legales.

Además; con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 135 del Código Electoral, hemos sido contratados para constatar que durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, el partido En Común no recibió donaciones, contribuciones o aportes de ninguna naturaleza por su inactividad. Lo anterior, debido a que el partido fue inscrito el pasado 2 de junio de 2023 y porque con los diferentes trámites que se debieron realizar, se abrieron las respectivas cuentas bancarias hasta el pasado 28 de agosto de 2023.

Asimismo, durante el citado período, no se efectuaron otros movimientos contables o económicos que deban ser reflejados en los Estados Financieros certificados.



CONSULTORES FINANCIEROS ASOCIADOS RRA S.A

Contadores Públicos Autorizados

Cédula Jurídica 3-101-292518

Tel: (506) 8737-7666 - Email: info@cofiasa.com

Granadilla, Curridabat, San José, Costa Rica

www.cofiasa.com



Asociación Interamericana de Contabilidad



CERTIFICACIÓN FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

Se certifican esos periodos fiscales dada la reciente creación del partido político y su correspondiente inscripción; así como la reciente apertura de su cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica; y dado el inicio de su actividad económica en el presente periodo Fiscal 2023 y el correspondiente flujo de ingresos registrados por su actividad de reciente inicio.

Los Estados Financieros certificados, preparados por el Partido EN COMÚN con Cédula Jurídica número 3-110-882606 y las correspondientes transacciones financieras concuerdan con las aportaciones recibidas conforme a la normativa del Tribunal Supremo de Elecciones y la legislación vigente para el período en curso, que se ha preparado con base en las normas de información financiera y los principios de contabilidad generalmente aceptados; nuestra certificación se realiza con base en los procedimientos a continuación descritos, y se preparó con fundamento en la guía mínima establecida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Mi compromiso con el trabajo a realizar se llevó a cabo de acuerdo con la circular 16-202 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Contador Público Autorizado, CPA.

Esta certificación fue realizada únicamente para confirmar los saldos contables reflejados en los Estados Financieros preparados por mi cliente, y para verificar que no se recibieron aportes en los periodos fiscales así señalados en los Balances del Partido EN COMÚN con Cédula Jurídica número 3-110-882606; los cuales reflejan integralmente los movimientos contables, que provienen de su actividad como Persona Jurídica debidamente inscrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones y la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, actividad que se realiza consistentemente para el estudio realizado relativo al Periodo fiscal 2023 en curso.

Esta certificación fue efectuada de acuerdo con los términos de la propuesta aprobada por mi cliente, para lo que utilicé los siguientes procedimientos que describo enseguida.

Procedimientos:

Procedí a solicitar a la Señora ERIKA ROSARIO CALDERÓN JIMÉNEZ, portadora de la cédula de identidad 6-0346-0923 en calidad de Representante Legal y Apoderada Generalísima sin Límite de Suma del Partido EN COMÚN con Cédula Jurídica número 3-110-882606, los Estados Financieros y Auxiliares contables preparados por su Organización, para determinar la razonabilidad de su



CONSULTORES FINANCIEROS ASOCIADOS RRA S.A

Contadores Públicos Autorizados

Cédula Jurídica 3-101-292518

Tel: (506) 8737-7666 - Email: info@cofiasa.com

Granadilla, Curridabat, San José, Costa Rica

www.cofiasa.com



CERTIFICACIÓN FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

presentación y verificar sus estimaciones; así como, las Notas a los Estados Financieros adjuntas y la documentación disponible de sus registros contables, Libro de Diario y Libro Mayor que respaldan sus declaraciones; datos relativos a la actividad económica antes mencionada para los meses contabilizados durante el período descrito con anterioridad.

Los procedimientos utilizados para verificar las cifras declaradas en los Balances para el período señalado con anterioridad fueron suficientes para emitir la presente certificación de Contador Público Autorizado.

Se adjuntan Los Estados Financieros Firmados por la Representante Legal, el Tesorero del Partido En Común y la Contadora Privada que realizó dichos registros contables, en los cuales estampo mi firma y sello blanco.

He tenido a la vista controles internos, auxiliares contables, registros mensuales, Balance de Comprobación, Estados de Excedente y Pérdidas Acumuladas, Balance de Situación, Libro de Diario, Libro Mayor y Notas a los Estados Financieros, Estados de Cambio en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo, Estados de Cuenta Bancaria y otros que me fueron aportados por la Señora ERIKA ROSARIO CALDERÓN JIMÉNEZ portadora de la cédula de identidad 6-0346-0923 en calidad de Representante Legal y Apoderada Generalísima sin Límite de Suma del Partido EN COMÚN con Cédula Jurídica número 3-110-882606.

Resultados:

De la revisión efectuada y descrita en los procedimientos antes citados, pude concluir que los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre 2023 y con corte al 30 de Junio del 2023 adjuntos, elaborados por el Partido Político Cantonal PARTIDO EN COMÚN (PEC) con Cédula Jurídica número 3-110-882606, expresados en Colones costarricenses, corresponden a sus Estados Financieros y a los Registros contables que he tenido a la vista; los que se certifican a continuación en esa moneda, y los cuales se detallan en forma adjunta a esta certificación de Contador Público Autorizado.

Además; hemos verificado con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 135 del Código Electoral, que durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, el partido En Común no recibió donaciones, contribuciones o aportes de ninguna naturaleza. Lo anterior, debido a que el partido fue inscrito el pasado 2 de junio de 2023 y porque con los



CONSULTORES FINANCIEROS ASOCIADOS RRA S.A

Contadores Públicos Autorizados

Cédula Jurídica 3-101-292518

Tel: (506) 8737-7666 - Email: info@cofiasa.com

Granadilla, Curridabat, San José, Costa Rica

www.cofiasa.com



CERTIFICACIÓN FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

diferentes trámites que se debieron realizar, se abrieron las respectivas cuentas bancarias hasta el pasado 28 de agosto de 2023.

Certificación:

En virtud de la verificación efectuada, el suscrito Contador Público Autorizado certifica que los Estados Financieros adjuntos elaborados por mi cliente con corte al 30 de septiembre 2023 y con corte al 30 de Junio del 2023, expresados en Colones costarricenses en los que estampo mi firma y sello blanco; corresponden a los registros contables auxiliares y los Estados Financieros elaborados por dicho Partido Político Cantonal; denominado Partido EN COMÚN con Cédula Jurídica número 3-110-882606. Además; que durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, el partido En Común no recibió donaciones, contribuciones o aportes de ninguna naturaleza.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información; por lo tanto, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte interesada; tampoco constituye una Auditoría Externa de la información revisada.

Este informe se refiere solamente a los saldos de balance constatados para verificar las cifras contables que son el reflejo de la información revisada para el período en cuestión, de conformidad con los procedimientos ya descritos, y no garantiza que los saldos de balance verificados sean los mismos para los meses siguientes después de la fecha emisión de este informe.

En consecuencia, el usuario autorizado de este informe no solamente debe considerar el alcance de mi estudio, para concluir sobre los resultados contables y la disponibilidad del ingreso y gasto neto en periodos posteriores al certificado con saldos diferentes al corte del 30 de septiembre 2023 y con corte al 30 de Junio del 2023 declarados por mi cliente.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N°1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N°1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código.



CONSULTORES FINANCIEROS ASOCIADOS RRA S.A

Contadores Públicos Autorizados

Cédula Jurídica 3-101-292518

Tel: (506) 8737-7666 - Email: info@cofiasa.com

Granadilla, Curridabat, San José, Costa Rica

www.cofiasa.com



CERTIFICACIÓN FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

Se extiende el presente informe para certificar Estados Financieros del PARTIDO EN COMÚN con Cédula Jurídica número 3-110-882606, relativo a las transacciones y flujos de efectivo declarados por su Representante Legal la Señora ERIKA ROSARIO CALDERÓN JIMÉNEZ portadora de la cédula de identidad 6-0346-0923; correspondiente a las aportaciones recibidas conforme a la normativa del Tribunal Supremo de Elecciones y la legislación vigente para el período fiscal en curso 2023; con el fin de atender su requerimiento.

Emitida en la ciudad de San José de Costa Rica a los 30 días del mes de octubre del 2023.

Lic. Rafael Ángel Rojas Barrantes; MBA

Contador Público Autorizado

Número de carné: 2448

Póliza de fidelidad: 0116 FIG 7

Vence el 30 de setiembre de 2024

Se adhieren y cancelan timbres de Ley N°6663





Banco Nacional de Costa Rica
CONSTANCIA DE CUENTA BANCARIA



Escanee para validar

Nombre del titular: **PARTIDO EN COMUN** Identificación del titular: **311088260600**
Número de cuenta: **100-01-149-001855-6** Fecha de apertura: **21/9/2023**
Código IBAN: **CR83 0151 1491 0010 0185 50**
Saldo a la fecha: **0.00 COLONES** Saldo promedio: **0.00 COLONES**
Autorizados de la cuenta:

Número de identificación	Nombre autorizado
603460923	CALDERON JIMENEZ ERIKA ROSARIO
800730445	PFEIFFER KRAMER JENS

Se extiende la presente a solicitud del interesado en **Oficina Virtual de Gestiones (699)** el día **lunes, 30 de octubre de 2023** a las **11:47:58 a.m..**

FREDDY
ARIAS
SALAZAR
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FREDDY ARIAS
SALAZAR (FIRMA)
Fecha: 2023.10.30
11:48:17 -06'00'

Funcionario BNCR

Freddy Arias Salazar,16620

23 1412

032122-23



Banco Nacional de Costa Rica
CONSTANCIA DE CUENTA BANCARIA



Escanee para validar

Nombre del titular: **PARTIDO EN COMUN** Identificación del titular: **311088260600**
Número de cuenta: **200-01-149-037631-0** Fecha de apertura: **28/8/2023**
Código IBAN: **CR25 0151 1492 0010 3763 11**
Saldo a la fecha: **342,536.40 COLONES** Saldo promedio: **6,666.67 COLONES**
Autorizados de la cuenta:

Número de identificación	Nombre autorizado
603460923	CALDERON JIMENEZ ERIKA ROSARIO
800730445	PFEIFFER KRAMER JENS

Se extiende la presente a solicitud del interesado en **Oficina Virtual de Gestiones (699)** el día **lunes, 30 de octubre de 2023** a las **11:44:05 a.m..**

**FREDDY
ARIAS
SALAZAR
(FIRMA)** Firmado digitalmente por
FREDDY ARIAS
SALAZAR (FIRMA)
Fecha: 2023.10.30
11:44:24 -06'00'
Funcionario **BNCR**
Freddy Arias Salazar,16620